

ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENTE

**SEÑORES
SOCIOS DE
ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

PRESENTE:

Dando cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Compañías, y los estatutos de ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.; y como Gerente de la misma, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011:

1.1. Cumplimiento de objetivos previstos.- En mi administración he planificado las actividades para el año 2011, considerando posibles eventos que pudieran afectar a la economía del país y se concreto la venta del único bien inmueble de la compañía.

1.2. Cumplimiento De las disposiciones de la Junta General y el Directorio.- La Gerencia da estricto cumplimiento a las Actas de Juntas ordinarias y extraordinarias.

1.3. Cumplimiento Administrativo, Laboral y legal.- En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las organizaciones de control, especialmente del Servicio de Rentas Internas, declarando y pagando todas las obligaciones tributarias mensuales, así como la declaración del Impuesto a la Renta anual. En las otras obligaciones como las Municipales, la compañía cumple en los plazos establecidos.

1.4. Situación Financiera.- En los Estados financieros al 31 de diciembre del 2011, se presenta la siguiente estructura:

BALANCE GENERAL	
Total Activos	956.894,58
Total Pasivos	0,00
Patrimonio	400,00
Capital	661,29
Aporte futuras capitalizaciones y reservas	
Utilidad del Ejercicio	
Total Patrimonio	955.833,29
Total Pasivos y Patrimonio	956.894,58

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

28 MAR. 2012
OPERADOR 16
QUITO

ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

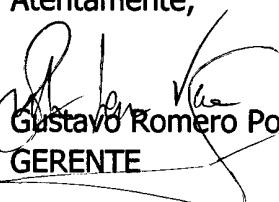
1.5. Propuesta sobre el destino de las utilidades.- Dado que con fecha 10 de marzo del 2011 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resolvió por unanimidad Disolver y Liquidar anticipadamente la compañía, posteriormente mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría 40 del cantón Quito, de fecha 12 de mayo del 2011 consta la disolución y liquidación voluntaria de la compañía, una vez concluido este trámite se procederá a la distribución del remanente a cada socio de acuerdo a la participación del capital.

1.6. Políticas y Estrategias para el año 2012.- este punto no aplica dado que la compañía está en proceso de liquidación.

1.7. Cumplimiento de las normas sobre Propiedad intelectual. En mi administración he velado que se cumplan estrictamente las leyes de propiedad intelectual.

Quito, 24 de febrero de 2012

Atentamente,


Gustavo Romero Ponce
GERENTE

